

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27987** TOLEDO

Don Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección Primera Declaración de Concurso 106/2020, y NIG n.º 45168 41 1 2020 0001293, se ha dictado en fecha uno de julio de dos mil veinte, Auto de Declaración de Concurso del deudor Comerciantes el Bruni, Sociedad Limitada, con CIF B-45613858, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ajofrín (Toledo).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a don Javier García Bagueño, con documento nacional de identidad 03868524-Q, con domicilio postal en avenida de Irlanda, número 4, 45005, de Toledo y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos [jgb@aufisa.com](mailto:jgb@aufisa.com).

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 1 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A200037544-1